

MEDIO AMBIENTE

2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0170/0720

Oficio N°: SEMARNAT-AR-1004-2020

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 04 de agosto de 2020

C. GUILLERMO PEDRO JUÁREZ

PROPIETARIO DEL PREDIO "RANCHO LOS NOGALES" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 10 fracción XXXII, 14 fracción XIII, 62, 67, 70 y Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2013, 24 y 25 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 28 de Julio de 2020 cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 03 de Agosto de 2020 de esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-0035-2019 de fecha 08 de Enero de 2019. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Guillermo Pedro Juárez	Rancho Los Nogales	31.5	San Andrés Paxtlán	Oaxaca

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 60 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 30 de Junio de 2022.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68060
Tels. (951) 5129603 y (951) 5129618, www.gob.mx/semarnat

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE



2020

LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0170/0720

Oficio N°: SEMARNAT-AR-1004-2020

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario

aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 04 de agosto de 2020

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

Nombre del predio: Rancho Los Nogales

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	763505	1790217
2	763688	1790276
3	763724	1790248
4	763824	1790264
5	763933	1790229
6	763992	1790154
7	763924	1790011
8	763787	1789782
9	763686	1789577
10	763528	1789578
11	763411	1789554
12	763247	1789579
13	763160	1789593
14	763104	1789617
15	763125	1789640
16	763321	1789708
17	763385	1789776
18	763453	1789891
19	763463	1790051
20	763486	1790164

PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Rancho Los Nogales

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	04/08/20	30/06/21	Otras hojosas	13.2	30.01	Metros cúbicos v.t.a
1	04/08/20	30/06/21	Pinus spp.	13.2	963.39	Metros cúbicos v.t.a
1	04/08/20	30/06/21	Quercus spp.	13.2	167.6	Metros cúbicos v.t.a
2	01/07/21	30/06/22	Otras hojosas	4.18	12.98	Metros cúbicos v.t.a
2	01/07/21	30/06/22	Quercus spp.	4.18	27.72	Metros cúbicos v.t.a

SABINOS 402 COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050

Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat

L2 de 4

MEDIO AMBIENTE



2020
LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0170/07/20

Oficio N°. SEMARNAT-AR-1004-2020

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca-Oaxaca, a 04 de agosto de 2020

3	01/07/21	30/06/22	Otras hojosas	1.65	2.84	Metros cúbicos v.t.a
3	01/07/21	30/06/22	Quercus spp.	1.65	11.06	Metros cúbicos v.t.a
NOMBRE DEL PREDIO			SUPERFICIE A INTERVENIR		VOLUMEN	
			(ha)		(m³)	
Rancho Los Nogales			19.03		1215.6	

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica:

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de junio de 2018 y 27 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.

3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, se asignan los siguientes códigos de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Rancho Los Nogales	D-20-095-095-001/19

5. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:



SABINOS-402-COL-REFORMA-OAXACA-OAX C.P. 68060
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618, www.gob.mx/semarnat

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE


2020
LEONA VICARIO
 GOBIERNO FEDERAL DE MEXICO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0170/0720

Oficio N°- SEMARNAT-AR-1004-2020

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 04 de agosto de 2020

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN

martillo

MONOGRAMA/COLOR

SWI4-7

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING LINDA SWIETENIA ALMARAZ ALMARAZ, con la inscripción en el R.F.N. Lib. OAX-T-UI Vol. 4 Núm. 7, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

CAUSAS DE MODIFICACIÓN: NINGUNO

8. Con base a la autorización original, con esta modificación también se autoriza la construcción de 1.751 kilómetros de caminos, los que afectarán una superficie de 0.613 Has.

ATENTAMENTE LA ENCARGADA DE DESPACHO

C. MARIA DEL SOCORRO ADRIANA PEREZ GARCIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTICULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO NO-00796 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

C.c.p. PROFEPA CIUDAD
EXPEDIENTE MINUTARIO

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

MSAPG/MACM/MAGR
SEGURIDAD

SABINOS 402 COL REFORMA OAXACA OAX C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618 www.gob.mx/semarnat

4 de 4 NO